Te invitamos a que tú como ciudadano y gobierno, trabajemos por Querétaro.

¿Cómo hacerlo?

1.- Si fuiste elegido como integrante del comité de Contraloría Social. acéptalo con gusto y responsabilidad; **recuerda siempre que para tu comunidad eres muy importante.**

2.- Solicita la información que consideres necesaria para desempeñarte como "Contralor Social" y realizar acciones de vigilancia, control y seguimiento de obras y acciones que se realizan con recursos públicos. **Para ello acércate al servidor público y solicítala. ¡Es tu derecho!**

3.- Si consideras que algo no concuerda, o a tu juicio, el trabajo no está bien realizado, sigue los pasos siguientes:

a) Solicita más información al supervisor de la obra.

b) Si la explicación del supervisor de la obra no es suficiente, entonces ponte con nosotros en contacto.

¿Sabías que la Contraloría Social es la forma en que los ciudadanos, de manera organizada, vigilan el cumplimiento de los objetivos y la correcta aplicación de los recursos públicos, en obras, acciones y programas de gobierno?

¿Y que existen comités de obra y acciones que son grupos representativos de la comunidad, que se encargan de supervisar de manera preventiva la ejecución de obras y acciones, y que los comités deben ser nombrados mediante la asamblea general de la comunidad?

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

Palacio de la Corregidora 5 de Mayo y Luis Pasteur, Centro Histórico C.P. 76000
Tel 01800 TE SIRVE (83 74783)
Correo electrónico:
contralorsocial@queretaro.gob.mx

Para quejas y denuncias comunícate al:

01800 1 ACERCATE (22372283)

QUERÉTARO
ESTÁ EN NOSOTROS

USEBEQ
UNIDAD DE SERVICIOS PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA EN EL ESTADO DE QUERÉTARO

"Ésta (obra, programa o acción) es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los ingresos que aportan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de ésta (obra, programa o acción) con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de ésta (obra, programa o acción) deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".

CONTRALORÍA SOCIAL QUERÉTARO

¡LA CONTRALORÍA SOCIAL LA HACEMOS TODOS!

¡Conviértete en un agente de cambio!

Vigila | Exige | Supervisa | Reporta

Vigila que el recurso destinado llegue a los beneficiarios.

Exige a las autoridades correspodientes que difundan información sobre el presupuesto.

Supervisa que los beneficiarios cumplan con los requisitos exigidos en la convocatoria.

Reporta cualquier irregularidad ante la instancia correspondiente para brindar el correcto seguimiento.

¡Tú puedes ser contralor social!

Requisitos para participar

- Participando en la convocatoria para formar parte del Comité de Contraloría Social de tu institución.
- Ser proactivo y comprometido.

¿Qué hace un contralor social?

- Asiste a las reuniones del Comité de Contraloría Social.
- Recibe capacitaciones referentes a Contraloría Social.
- Realiza actividades de seguimiento.
- Fomenta una cultura de transparencia

Las funciones del comité son:

Vigilar el adecuado desarrollo de la obra o acción

- **Realizar visitas de seguimiento.**
- **Documentar los seguimientos realizados.**

Denunciar presuntas irregularidades ante la Secretaría de la Contraloría

- **Cuando no recibas un trato digno por parte de los servidores públicos.**
- **Cuando se impida o niegue información pública.**
- **Cuando se utilicen recursos públicos para fines distintos a los aprobados.**

Convocar a reuniones de trabajo

- **Para informar sobre los avances de la obra o acción.**
- **Cuando se detecte algún contratiempo o problemática.**